Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 13 de Abril de 2023

VISTO el Expediente Nº E-13291-2023 Ámbito: MDH del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita el alquiler de un salón con servicio de coffee break y almuerzo; y alquiler de pantalla, destinado al Consejo Federal de Mujeres, Géneros y Diversidad, a realizarse en la ciudad de Ushuaia los días 13 y 14 de abril del corriente año.

Que mediante Disposición D.G.C.U.O.C. N° 7/23 obrante en N° de orden 19, se autorizó el llamado a Compra Directa Nº 133/23 RAF 103, referente a la constratación antes mencionada.

Que se recibieron tres (3) ofertas correspondientes a las firmas LH HOTELES S.A. C.U.I.T. N° 30-71470403-2, GRACIELA NOGUERA C.U.I.T. N° 27-19004923-5 y BARRIOS MATIAS DANIEL C.U.I.T. N° 20-32131128-9.

Que en N° 60 de orden obra nota de evaluación de ofertas mediante la cual el Secretario Administrativo Legal del Ministerio de Desarrollo Humano solicita preadjudicar la Compra Directa N° 133/23 RAF 103 al proveedor LH HOTELES S.A. C.U.I.T. N° 30-71470403-2 en el renglón N°1 y BARRIOS MATIAS DANIEL C.U.I.T. N° 20-32131128-9 en el renglón N° 2, ofertas que se ajustan a lo solicitado y no resultan inconveniente para el estado.

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 133/23 RAF 103, a favor de las firmas LH HOTELES S.A. C.U.I.T. N° 30-71470403-2 en el renglón N°1 por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS ($ 2.140.000,00) y BARRIOS MATIAS DANIEL C.U.I.T. N° 20-32131128-9 en el renglón N° 2 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 300.000,00).

Que la contratación mencionada ut supra se realiza con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l) y N° 1465, Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23; y la Resolución O. P. C. Nº 17/21.

G.T.F.
AG

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto

///...2

*Provincia de Tierra del Fuego,*
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*
MINISTERIO DE ECONOMÍA

.../// 2

administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 2431/21, Anexo III.

Por ello:

LA DIRECTORA DE LA OFICINA
PROVINCIAL DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 133/23 RAF 103, que tramita el alquiler de un salón con servicio de coffee break y almuerzo; y alquiler de pantalla, destinado al Consejo Federal de Mujeres, Géneros y Diversidad, a realizarse en la ciudad de Ushuaia los días 13 y 14 de abril del corriente año, a las firmas LH HOTELES S.A. C.U.I.T. N° 30-71470403-2 en el renglón N°1 por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS ($ 2.140.000,00) y BARRIOS MATIAS DANIEL C.U.I.T. N° 20-32131128-9 en el renglón N° 2 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 300.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Coordinación con Unidades Operativas de Contrataciones, dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones del Ministerio de Finanzas Públicas, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 0614UG, U.G.C. UC0614, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN O.P.C. Nº 0 1 9 /23.-

| G.T.F. |
|---|
| AG |
| |
| |

Abog. ALBARRACIN, Tamara
Directora O.P.C.
M.E.- Prov. de Tierra del Fuego